

mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion, firmando esta acta los Señores Alcalde y Concejales asistentes; de todo lo qual, yo el suscrito Secretario certifico.

El Alcalde
Vicente Precios

Los Concejales

Jaime Baixench

José Ferrer

Pedro Margo

Lorenzo Margo

Juan Vallhonrat

Antonio Recort

Vicente Didirina

El Secretario.

Gerardo Llorens



X

- Alcalde
- D. Vicente Precios
- Concejales
- D. Lorenzo Margo
- D. Jose Cuxart
- D. Jaime Baixench
- D. Vicente Didirina
- D. Antonio Recort
- D. Juan Vallhonrat

9

En Cornellá del Tordera a diez de Enero de mil novecientos diez y nueve. Siendo las ocho de la noche se reunieron en el salon de reuniones publicas de estas Casas Conistoriales para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de Don Vicente Precios Cosmerats quien en calidad de Alcalde declaró abierto el acto. Seguidamente dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura de un oficio de la Mancomunidad Catalana convidando al Conistorio que tome parte en la reunion de Ayuntamiento que dentro de poco tiempo tendrá lugar en Barcelona para cuyo fin nombre un delegado.

Se acuerda asistir a dicho acto nombrando al Sr. Margo Poblet para que lleve la representacion de este Ayuntamiento

El Sr. Alcalde ruega a la Comision Municipal de Fomento que haga una visita de inspeccion en el Forrente del Hospital que cree que la Sociedad Anonima de Gelatinas, Kolas y Abonos, ha invadido el terreno comunal.

Se acuerda que la Comision Municipal de Fomento haga la visita propuesta por el Sr. Alcalde.

Se acuerda animismo a propuesta del Sr. Alcalde que la Comision de Fomento haga la propuesta para cubrir la plaza de Arquitecto Municipal.

El Sr. Alcalde expone al Ayuntamiento las quejas que ha recibido de algun vecino, por lo muy abandonado en que queda el pueblo por parte del Medico Titular, D. Sebastian Treixas y Boscá que para la mayor parte de las noches va a Barcelona con grave riesgo del vecindario. Propone al Ayuntamiento se oficie al Alcalde de Barcelona pidiendole diga que ocupacion Municipal desempeña allí el Sr. Treixas, para proceder en consecuencia.

Queda aprobado.

Tambien da cuenta de la visita que hizo el Sr. Presidente del Canal para enterarle de lo que ocurria con la talla de las cañas por mandato del Vocal Sr. Gelabert; diciendo que el Sr. Presidente estuvo muy atento con el dandole satisfacciones. Prometiole que quiere tener una entrevista con dicho funcionario y que en ella existe el Sr. Alcalde. Se acuerda quedar enterado.

Y igualmente da cuenta de la visita que mañana piensa hacer al Sr. Conde de Belloch para tratarle de la construccion de las Escuelas. Queda enterado.

Se hace constar, por unanimidad, en acta, el sentimiento de la Corporacion Municipal por la muerte de Dona Francisca Fiet Savall viuda del que en vida fue Secretario de este Ayuntamiento Don Ramon Gelabert y Boscá, y madre del que desempeña en la actualidad Don Eduardo Gelabert y Fiet.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor presidente se levanta la sesion, firmada esta acta por el Sr. Alcalde y Concejales asistentes; de todo lo cual yo el suscrito Secretario habilitado certifico.



El Alcalde
F. V. P. P. P.

Los

Concejales

Jaime Saizend

José Cuadrat

Antonio Recort

Lorenzo Marigó

Pedro Marigó

Juan M. M. M.

Jacinto Preciós Esmerats

El Secretario habilitado

S. Baras

En Cornellá del Llobregat a diecisiete de enero de mil novecientos diez y nueve. Siendo las ocho de la noche se reunieron en el salón de reuniones públicas de estas cosas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, los Sres del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Jacinto Preciós Esmerats, quien en calidad de Alcalde declaró abierto el acto. Seguidamente dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. A continuación tomóse el siguiente acuerdo: "Visto el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, de fecha 27 de diciembre del año último, proponiendo al Consistorio la adopción de prohibir la entrada de trozos de carne para el abastecimiento de este pueblo, cuyas reses hayan sido sacrificadas en otros mataderos, y visto también la R. O. de 12 de junio de 1901 y las Ordenanzas del arbitrio